I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001447

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 26 Nov 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3061/2019; el Ordinario N°1000/483/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1301/2017; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1301/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en Providencia Nº103/2447/2017 del Administrador Municipal.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1301/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía de Maipú, en denuncia interpuesta según parte N°10.391 de 22 de julio de 2017, de la 34ava. Comisaria Vista Alegre Subcomisaria Cerrillos, lo que será de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Fiscalía de Maipú
Página Web.